



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ESTUDIOS PREVIOS

ARTICULO 33 DEL ACUERDO 01 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023
Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Triunfo SA E.S.P

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR TRES RANCHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.
PLAZO	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$76.830.000,00
FECHA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	02 DE MAYO DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que a través de la suscripción de Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 153 de 2025 entre el Municipio de Puerto Triunfo y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, el cual tiene como objeto: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR TRES RANCHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA." Se hace necesaria la contratación de persona natural y/o jurídica el cual sea el ejecutor de esta consultoría para adelantar actividades específicas buscando alternativas para el tratamiento de aguas residuales del sector de Tres Ranchos el cual desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Ahora bien a través del mismo la administración municipal justifica:

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Servicio del Medio Ambiente"
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

La administración municipal en cabeza de su plan de desarrollo pretende satisfacer las necesidades básicas en el área de agua potable, saneamiento básico y cuidado del medio ambiente con estudios y diseños que permitan optimizar el funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y potables, los cuales son primordiales para mejorar la calidad de vida, la calidad del medio ambiente y de salud pública de los habitantes del área del municipio.

Ahora bien, los sistemas para el tratamiento de las aguas servidas y aguas de consumo cumplen un papel importante dentro del desarrollo urbanístico de la población. Es importante subsanar las deficiencias que se presentan en la prestación del servicio de alcantarillado este último parte fundamental del saneamiento básico de la zona rural, con el objetivo de conservar los recursos naturales solucionando pronta y oportunamente las necesidades que expone la comunidad afectada.

Que en la actualidad, la ausencia de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales en la comunidad de La Florida Tres Ranchos, ubicada en la zona veredal del municipio de Puerto Triunfo, ha generado serios problemas de salud pública, incluyendo la proliferación de enfermedades y vectores. La falta de infraestructura para el manejo de estas aguas conduce a la contaminación de fuentes hídricas y al deterioro ambiental, afectando directamente la calidad de vida de sus habitantes. Según datos del Ministerio de Vivienda, solo el 52% de las aguas residuales en Colombia reciben tratamiento, dejando al 47,98% sin procesar y exponiendo a las comunidades a riesgos sanitarios. Por ello, es esencial llevar a cabo estudios y diseños que permitan construir un sistema de tratamiento de aguas residuales eficiente en esta área, con el fin de mitigar los impactos negativos en la salud y el medio ambiente, y garantizar el bienestar de la población.

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

A partir de lo anterior la administración municipal en busca de ejecutar obras de este sector debe llevar acabo unos estudios con el fin de cumplir cada uno de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente que permita gestionar recursos ante entes gubernamentales y nacionales para llevar a cabo la construcción.

Ahora bien, el proyecto se encuentra enmarcado en el Eje estratégico 3: Equipamiento público social y sostenible en el programa Servicios públicos cuyo objetivo específico responde a Mejorar la prestación de servicio público de alcantarillado en el Municipio en el marco del producto Actualización y/o elaboración de (2) estudios de alcantarillado en áreas urbanas del Municipio.

La **CONVENIENCIA** está determinada en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo y atendiendo que en el municipio no se cuenta con la capacidad profesional y operativa para llevar a cabo los estudios necesarios que permitan gestionar los recursos para la construcción de obras en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y para ello se requiere de adelantar el proceso contractual para la **“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR TRES RANCHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA”**.

La forma de satisfacer la necesidad

Para alcanzar el objetivo del Contrato Interadministrativo No. 153 de 2025, suscrito con el Municipio de Puerto Triunfo, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, a través de la intermediación de estrategias de inversión de los recursos de proyectos dirigidos al mejoramiento y al aseguramiento de una adecuada prestación de los servicios públicos tal y como lo viene adelantando la ESP.

Por lo anterior es necesaria la realización de un proceso de contratación que según el monto y las condiciones del manual de contratación de la empresa corresponde un proceso a través de contratación directa con una persona natural y/o jurídica que cuente con la idoneidad para la ejecución de las labores encomendadas y lograr el cumplimiento de las actividades y obligaciones adquiridas por la ESP con el Municipio mediante el contrato interadministrativo antes mencionado.

Es necesario establecer que, de acuerdo a los estatutos de la empresa de servicios públicos de Puerto Triunfo - Antioquia, esta se encuentra habilitada para cumplir con el objeto del contrato, ya que dentro de las funciones establecidas para dicha entidad se encuentra la de:

OBJETO SOCIAL- La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo: artículo3, literal c de sus estatutos: El desarrollo y Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios y **Actividades conexas.**

De igual forma el Manual de Contratación Interno de la ESP., prevé los casos y las condiciones en los cuales se pueden celebrar contratos de esta magnitud que permitan desarrollar

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

programas y proyectos necesarios para el logro de los fines estatales, principalmente, en obras de alto costo y de improbable recuperación como es el caso de las consultorías como actividades conexas de la prestación de servicios públicos en saneamiento básico y agua potable.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR TRES RANCHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA”.

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental

Llevar a cabo el estudio que abarca diversos aspectos cruciales para el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes del sector de Tres Ranchos. Contempla la debida ingeniería de detalle teniendo en cuenta los cambios poblacionales, cambios de áreas de aportes, cambios de uso o nueva existencia de estructuras complejas y demás variables, se define que el camino a seguir es la elaboración de los debidos estudios y diseños detallados en donde se concluya la funcionalidad, operatividad, viabilidad y costo de ejecución de esta alternativa, que es planteada desde el municipio.

Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Levantamiento topográfico Levantamiento altiplanimétrico y topográfico del sector a intervenir Levantamiento topográfico de la fuente receptora Secciones de la fuente para ocupación de cauce por alineamiento de la red de alcantarillado Curvas de nivel cada 0.20m Planos en medio físico y magnético	UND	1
2	Diagnóstico Diagnóstico de la situación sanitaria actual de la zona de interes, se realizará	UND	1

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. espportotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	identificación de las viviendas, calculo de consumos actuales y proyectados del sitio a intervenir; evaluación de las redes de drenaje, sistemas de descarga existentes.		
3	Estudio de suelos Perforación en campo con equipo SPT Extracción de muestras Ensayos de laboratorio para determinación de parámetros Informe geotécnico Recomendaciones constructivas	UND	1
4	Diseño estructural Diseño estructural para los elementos requeridos de acuerdo con la NSR 10 para elementos que lo requieran Estructuras para protección en cruces de quebrada Cabezote de descarga, losas, cajas, MHS, apoyo de sistema séptico, cerramiento y demás elementos que requieran concreto reforzado	UND	1
5	Redes de Alcantarillado Diseño hidráulico redes de alcantarillado Trazado de redes Memorias de cálculo de acuerdo con las demandas de consumo Simulación en EPA SWMM o similar Planos en medio físico y magnético	UND	1
6	Diseño de sistema de tratamiento de aguas residuales Estimación de la calidad y cantidad de agua residual doméstica a generar en el proyecto para establecer los parámetros de diseño (caudal de las descargas y principales aspectos físico- químicos). Oficio de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento. Cálculos de la eficiencia del sistema de tratamiento. Planos en perfil y planta del sistema de tratamiento Determinación de las eficiencias de remoción	UND	1
7	Descarga Dimensionamiento de la estructura de descarga Diseño hidráulico del cabezote de descarga Modelo hidráulico de la fuente en sitio de descarga	UND	1
8	Presupuesto Presupuesto general de obra Análisis de precios unitarios Calculo de AU Cantidades de obra Factor prestacional Lista de insumos Presupuesto de interventoría Factor multiplicador	UND	1
9	Elaboración de especificaciones Técnicas Especificaciones técnicas de suministros Especificaciones de elementos a construir	UND	1
10	Permiso de ocupación de cauce: Elaboración de los estudios requeridos para la solicitud de autorización de ocupación de cauce para los tramos de colectores que quedarán dentro de la ronda hídrica de la fuente receptora del vertimiento. Delimitación de cuenca Cálculo de parámetros morfométricos Cálculo de caudales a 100 años Modelación hidráulica Diseño de obras provisionales Diseño de obras definitivas	UND	1
11	Permiso de Vertimiento	UND	1

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8
 Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Elaboración de los estudios establecidos en el decreto 1076 de 2015 para la solicitud de trámite de permiso de vertimiento con descarga sobre a Fuente de agua: Plan de gestión del riesgo Evaluación ambiental vertimiento Manual de mantenimiento Modelación de la calidad del agua Caracterización de la fuente hídrica Pago de laboratorio Plan de cierre y abandono de los sistemas existentes		
--	--	--

A. Localización

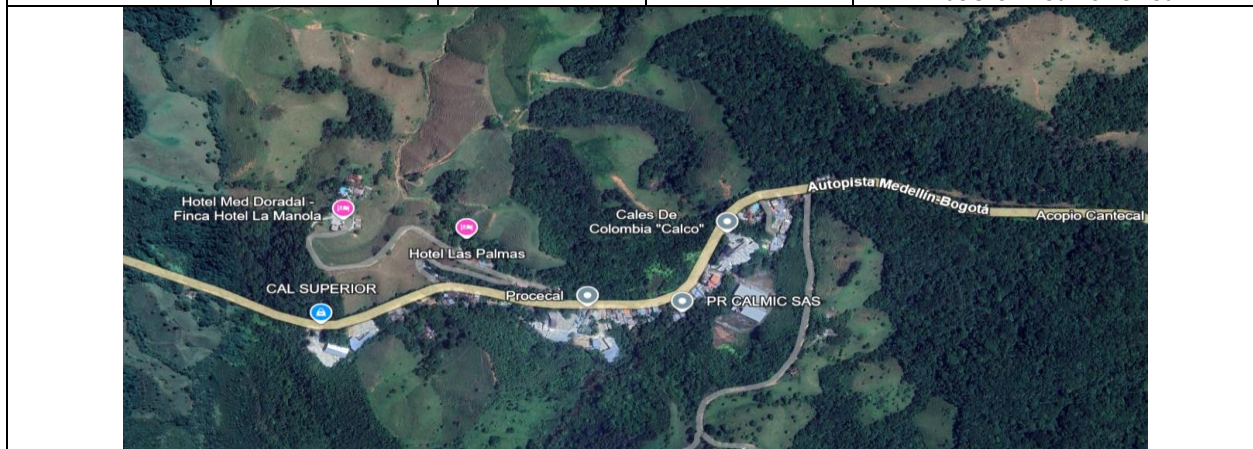
Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.

Región	Departamento	Municipio	Área de localización	Localización específica
Occidente	Antioquia	Puerto Triunfo	Área rural	Corregimiento Las Mercedes, sector Tres Ranchos



“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO:

Conforme al artículo 30 del Capítulo I Título II - del acuerdo No.001 del 01 de febrero de 2023 Por el cual se modifica el acuerdo No 002 del 15 de abril de 2011 el cual adoptó el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la "EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P."

"...ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de Empresas Públicas de Puerto Triunfo ESP., se desarrollará de conformidad a las modalidades de: (i) Invitación pública; (ii) Invitación privada; y (iii) Contratación directa.

1. INVITACIÓN PÚBLICA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. INVITACIÓN PRIVADA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

a. Cuando el valor del contrato sea igual o superior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. Cuando por causales objetivas no atribuibles a Empresas Públicas de Puerto Triunfo ESP. Haya sido declarado desierto el proceso de Invitación Pública, siempre y cuando se inicie el proceso dentro de los dos meses siguientes a la declaratoria de desierto.

3. **CONTRATACIÓN DIRECTA.** La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

En razón a la cuantía:

a. Cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes..."

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

3.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Servicios, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	F. FINANCIACIÓN	VALOR
0000120	2.1.3.04.05 ART 18	ESTUDIOS ALCANTARILLADO LA FLORIDA	Ingresos corrientes de destinación especifica	\$76.830.000,00

Suscrito por la Tesorería de la ESP.

"Al Servicio del Medio Ambiente"
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. espuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

3.2. PRESUPUESTO:

El valor es de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA MIL PESOS (\$76.830.000,00) M/CTE M/CTE.**, incluido IVA y los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

3.3. FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

La ESP desembolsará los recursos de la siguiente manera:

- 1) La Empresa en virtud de lo dispuesto en el contrato interadministrativo suscrito con el municipio desembolsará en calidad de pago anticipado un 40% del valor del contrato previa expedición de una garantía de cumplimiento con los amparos correspondientes y la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista.
- 2) El contratista podrá cobrar la primera acta parcial posterior a que demuestre la ejecución del valor dado como pago anticipado es decir el 40%.
- 3) El desembolso restante de los recursos (60%) será según avance de actividades recibidas a satisfacción.
- 4) En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) de los recursos a administrar del proyecto a ejecutar se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:
 - El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.
 - Todos los entregables y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
 - Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
 - Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

- Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

Bajo la modalidad los recursos destinados para administrar no deben sufrir ninguna afectación tributaria, es decir, no son sujetos de retenciones o cobro de IVA, contribuciones o tasas municipales.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración de la orden de servicio es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se legalice el subcontrato.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.

El plazo de ejecución del contrato se estima recibirse en la presente vigencia fiscal; es por ello, que no requiere el trámite de vigencias futuras. En caso de considerarse necesario en desarrollo del objeto del contrato, se realizará el procedimiento que corresponda.

3.5. OBLIGACIONES

a. OBLIGACIONES COMUNES:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del contrato a que haya lugar y acta de liquidación.
2. Aportar al contrato, los recursos para la realización del proyecto en el Municipio de Puerto Triunfo.
3. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del presente contrato.
5. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
6. Designar un funcionario para la supervisión de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del contrato y participe de los comités técnicos.
7. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Propender por el logro de los objetivos pactados.

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

9. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.
 10. Ejecutar y realizar los desembolsos correspondientes para el desarrollo del objeto del contrato Interadministrativo.
- b. DE LA ESP:** 1.1) Vigilar y supervisar la correcta ejecución del contrato. 1.2) Desembolsar los recursos sobre las cuentas de cobro presentadas por el contratista, en los términos pactados en este documento, con previa revisión y/o autorización de acuerdo al valor estipulado en el presente contrato. 1.3) Solicitar los informes requeridos para la correcta ejecución del presente contrato. 1.4) Desembolsar oportunamente los valores respectivos en la forma pactada. 1.5) Presentar las recomendaciones que considere pertinentes para la buena ejecución del contrato. 1.6) Transferir al contratista toda la información a que tenga acceso que se considere que puede ayudar a una mejor ejecución del objeto del contrato. 1.7) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte. 1.8) Controlar la calidad de los servicios convenidos y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. 1.9). Recibir los servicios, bienes u obras contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes. 1.10) Estar atentos al desarrollo de inconvenientes en la ejecución del proyecto. 1.11) Sugerir de manera oportuna y por escrito todas las acciones que se puedan desarrollar para la correcta ejecución del proyecto. 1.12). Ejecutar los dineros entregados por el municipio única y exclusivamente en el desarrollo del objeto del contrato. 1.13). Acatar las recomendaciones del **Municipio de Puerto Triunfo**, por medio de la **SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL**, quien va a realizar la Supervisión. 1.14). Al finalizar el contrato deberán presentar un informe consolidado de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato con los logros **cuantitativos y cualitativos**.
- c. DEL CONTRATISTA:** 2.1. Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos elaborada para tal efecto, la cual hace parte integra de este contrato. 2.2. Atender las recomendaciones de **ESP**. 2.3. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de acuerdo a las actas de avance. 2.4. Presentar un informe final de la ejecución total del contrato. 2.5. Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y hacer cumplir esta misma disposición respecto a los contratos que celebre en ejecución del contrato. 2.6 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley para hacer u omitir algún acto o hecho, si ellas ocurrieren deberá comunicarlás de inmediato a las autoridades municipales. 2.7. Suministrar todas las herramientas de trabajo para llevar a cabo las actividades. 2.8. Presentar informes cuantitativos de la consultoría y los avances. 2.9.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Desarrollar los productos de la consultoría de acuerdo al alcance del contrato y normatividad técnica respectiva. **2.10.** Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos. **2.11.** Cumplir con todos los servicios estipulados en el presente contrato.

3.6. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: Para la suscripción del contrato resultante deberá anexar los siguientes documentos:

Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN		
JURÍDICOS	1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente. (Formato 02)
	2	Información General del Oferente (Formato 03)
	3	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras.
	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II
	5	Copia de la Cédula de quien abona la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.
	6	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Copia legible.
	7	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 6 meses de la fecha de entrega de la propuesta.
	8	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.
LEGALES	9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	10	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	11	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	12	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades del RL o PN. (Formato 04)
	14	PERSONAS JURÍDICAS El proponente persona jurídica debe presentar certificación de

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

		<p>Pago de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>
FINANCIEROS	15	Certificación bancaria.
TÉCNICO	16	Experiencia relacionada con estudios y diseños del sector de APSB.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del **contrato interadministrativo 153 de 2025**, establece el mismo, de

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	VALOR
1	Levantamiento topográfico Levantamiento altiplanimétrico y topográfico del sector a intervenir Levantamiento topográfico de la fuente receptora Secciones de la fuente para ocupación de cauce por alineamiento de la red de alcantarillado Curvas de nivel cada 0.20m Planos en medio físico y magnético	UND	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
2	Diagnóstico Diagnóstico de la situación sanitaria actual de la zona de interes, se realizará identificación de las viviendas, calculo de consumos actuales y proyectados del sitio a intervenir; evaluación de las redes de drenaje, sistemas de descarga existentes.	UND	1	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
3	Estudio de suelos Perforación en campo con equipo SPT Extracción de muestras Ensayos de laboratorio para determinación de parámetros Informe geotécnico Recomendaciones constructivas	UND	1	\$ 5.180.000,00	\$ 5.180.000,00
4	Diseño estructural Diseño estructural para los elementos requeridos de acuerdo con la NSR 10 para elementos que lo requieran Estructuras para protección en cruces de quebrada Cabezote de descarga, losas, cajas, MHs, apoyo de sistema séptico, cerramiento y demás elementos que requieran concreto reforzado	UND	1	\$ 3.550.000,00	\$ 3.550.000,00
5	Redes de Alcantarillado Diseño hidráulico redes de alcantarillado Trazado de redes Memorias de cálculo de acuerdo con las demandas de consumo Simulación en EPA SWMM o similar Planos en medio físico y magnético	UND	1	\$ 19.200.000,00	\$ 19.200.000,00
6	Diseño de sistema de tratamiento de aguas residuales Estimación de la calidad y cantidad de agua residual doméstica a generar en el proyecto para establecer los parámetros de diseño (caudal de las descargas y principales aspectos físico- químicos). Oficio de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento. Cálculos de la eficiencia del sistema de tratamiento. Planos en perfil y planta del sistema de tratamiento Determinación de las eficiencias de remoción	UND	1	\$ 5.300.000,00	\$ 5.300.000,00
7	Descarga Dimensionamiento de la estructura de descarga Diseño hidráulico del cabezote de descarga Modelo hidráulico de la fuente en sitio de descarga	UND	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
8	Presupuesto Presupuesto general de obra	UND	1	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	Análisis de precios unitarios Calculo de AU Cantidades de obra Factor prestacional Lista de insumos Presupuesto de interventoría Factor multiplicador				
9	Elaboración de especificaciones Técnicas Especificaciones técnicas de suministros Especificaciones de elementos a construir	UND	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
10	Permiso de ocupación de cauce: Elaboracion de los estudios requeridos para la solicitud de autorizacion de ocupacion de cauce para los tramos de colectores que quedaran dentro de la ronda hidrica de la fuente receptora del vertimiento. Delimitación de cuenca Cálculo de parámetros morfométricos Cálculo de caudales a 100 años Modelación hidráulica Diseño de obras provisionales Diseño de obras definitivas	UND	1	\$ 10.600.000,00	\$ 10.600.000,00
11	Permiso de Vertimiento Elaboracion de los estudios establecidos en el decreto 1076 de 2015 para la solicitud de tramite de permiso de vertimiento con descarga sobre a Fuente de agua: Plan de gestión del riesgo Evaluación ambiental vertimiento Manual de mantenimiento Modelación de la calidad del agua Caracterización de la fuente hídrica Pago de laboratorio Plan de cierre y abandono de los sistemas existentes	UND	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL					\$ 76.830.000,00

El valor del presente proceso de contratación es de El valor es de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA MIL PESOS (\$76.830.000,00) M/CTE M/CTE.**, incluido IVA y los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

En lo anterior, se tendrá en cuenta que el ejecutor realizará las labores de la consultoría ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva, bajo su propio criterio y responsabilidad, teniendo en cuenta que el Ente Territorial NO acarreará pagos e indemnizaciones por horarios festivos, horas extras y recargos por horarios nocturnos.

Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la consultoría.

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

5. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	posible	Catastrófico	∞	Riesgo Extremo	a la entidad	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que de como resultado la real solución a la necesidad	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	Secretario de despacho	Al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al momento de la adjudicación del contrato	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	En los etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

3	2
General	General
Interno	Interno
Planeación	Planeación
Operacional	Financieros
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Deficiencias en el estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio económico en la ejecución por la incorrecta proyección de costos.
posible	posible
Catastrófico	Mayor
∞	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Entidad/Contratista	Entidad/Contratista
Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o normatividad vigentes para la contratación.	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.
improbable	posible
Moderado	Menor
5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio
Podría	Total
Secretario de despacho	Secretario de despacho
Desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	Al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.
Al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato
durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado
continúa- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

4	General Interno Selección	Operacional	Declaración de Procesos desierfos
5	General Interno Ejecución	Operacionales	No suscripción del contrato
	Probable Moderado 7 Riesgo Alto Contratista		<p>Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso</p> <p>Probable</p> <p>Moderado</p> <p>7</p> <p>Riesgo Alto</p> <p>Contratista</p>
	Probable Moderado 7 Riesgo Alto Contratista		<p>Declaración de Procesos desierfos</p> <p>problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de productos - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades</p> <p>Probable</p> <p>Moderado</p> <p>7</p> <p>Riesgo Alto</p> <p>a la entidad</p>
	Probable Moderado 7 Riesgo Alto Contratista		<p>Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.</p> <p>manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas- proyección de requerimientos para con la parte contratante acorde con el tipo de proceso.</p>
	Posible Menor 6 Riesgo Medio No		<p>Posible</p> <p>Menor</p> <p>6</p> <p>Riesgo Medio</p> <p>No</p>
	El supervisor		Secretario de despacho
	Desde la ejecución de los pliegos definitivos		desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas
	Al momento de la firma del contrato de las partes		hasta la etapa de presentación de propuestas
	Mediante Revisión documental y/o garantías		Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad.
	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato		Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

**Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

6	General	Interno	Ejecución	Regulatorios	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	Imposibilidad de inicio de los productos-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Probable	Moderado	~	Riesgo Alto	Al contratista	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	probable	Insignificante	4	Riesgo bajo	No	El supervisor	una vez se adjudique y firme el contrato	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.
7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No firmar el Acta de Inicio	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Probable	Mayor	∞	Riesgo Extremo	Contratista	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	El supervisor	Desde que inicia la ejecución del contrato	Una vez se firma el acta de inicio	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

∞	∞
Específico	General
Externo	Interno
Planeación	Ejecución
Sociales o políticos	Operacional
<p>Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc.</p> <p>Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de los productos, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.</p>	<p>Demora en el inicio de las actividades</p> <p>Problemas en los tiempos de ejecución de los productos, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.</p>
Posible	Probable
Mayor	Moderado
∞	∞
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista
<p>Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.</p>	<p>Revisión de cronogramas de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y/o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.</p>
Probable	Probable
Mayor	Moderado
∞	∞
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Total	Podría
El supervisor	El supervisor
Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.
<p>hasta la terminación de los productos y/o terminación de las actividades objeto de contrato</p>	una vez iniciadas las actividades
Solo en la ocurrencia del evento	<p>Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.</p>
En la ocurrencia del evento	Continua

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

11	General	Ejecución	Operacionales	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista.
12	Ejecución	Operacionales	Operacionales	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto
	probable	Possible			
	Moderado	Moderado			
	7	6			
	Riesgo Alto	Riesgo Alto			
	Contratante/Contratista	contratista			
	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.			
	posible	Raro			
	Menor	Menor			
	5	3			
	Riesgo Medio	Riesgo Bajo			
	Podría	podría			
	Las partes involucradas	El supervisor			
	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato			
	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato			
	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevarán a la ejecución del objeto contractual.	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.			
	continua	continua			

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

15	General	13	General
Específico	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno
Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	operacional	Financieros	Financieros
Mala supervisión durante la elaboración de los diseños.	No tener personal capacitado en la consultoría por parte del contratista.	Insolvencia del contratista.	
Problemas para la entidad debido a mala calidad en los estudios y diseños entregada. - problemas de gestión de proyectos.	Mala calidad de los productos entregados, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la entidad contratante.	Problemas para el desarrollo de la consultoría por illuidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	
posible	probable	probable	
Moderado	Mayor	Mayor	
ω	∞	∞	
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	riesgo extremo	
el contratante	Al contratista	Al contratista	
Establecimiento de pólizas que respalden la calidad de los estudios y diseños entregados.	Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad.	Establecimiento de pólizas que amparen el cumplimiento del contrato por parte del consultor.	
raro	posible	posible	
Menor	Menor	Menor	
ω	ω	ω	
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	
total	podría	total	
El supervisor	El Contratista	El Contratista	
desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el inicio y ejecución de las productos.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	
Una vez se termina el contrato.	Una vez terminada la ejecución de los productos.	Al finalizar la ejecución del contrato.	
Mediante reuniones técnicas periódicas de interventoría externa o similar.	mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieran desarrollar	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	
periódica	Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las productos y el monto del contrato.	

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

6. GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN EXIGIR A LA ENTIDAD PUBLICA CONTRATISTA:

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8 y el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4.

- ✚ **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- ✚ **Devolución del pago anticipado:** Equivalente al 100% del valor otorgado por este concepto con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- ✚ **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
- ✚ **Calidad del servicio:** Equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia no inferior a dos (02) años, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: La garantía única deberá ser constituida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria. Esta póliza requiere de la aprobación del funcionario señalado para tal efecto por EL CONTRATANTE y debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y reconocida por la Ley dentro del Territorio Nacional.

- 7. **INDEMNIDAD:** Será obligación del Contratista, mantener libre e indemne a la ESP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
- 8. **SUPERVISIÓN:** La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por la Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, o a quien se designe, el cual tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

9. ANEXOS

a. CDP

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la contratación directa para satisfacer la necesidad aquí determinada.

DANIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

Gerente Empresa De Servicios Públicos de Puerto Triunfo S.A E.S.P.

“Al Servicio del Medio Ambiente”
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440